TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

REF.: MEMORANDUM DUOC Nº 137/18 S/SOLICITAR PARECER JURIDICO SOBRE AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO N° 56/2017.-

DICTAMEN A.J. Nº 487 /18

Asunción, 23 de mayo de 2.018.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTERINO:

Con relación al expediente de referencia, cumplo en informar que el Lic. Omar Mongelos González, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó a esta Dirección su parecer jurídico con relación a la solicitud de ampliación del plazo de entrega de los bienes adjudicados en el ítem N° 2, y asimismo el cambio de uno de los sitios correspondientes al Contrato N° 59/2017 suscripto con la firma CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2017 para los "Servicios de Mantenimiento y Provisión de Equipos de Aires Acondicionado para la Policía Nacional - Plurianual".-

Al respecto, el Gerente Técnico de la firma NETSUN (Cáceres Acosta y Asociados S.A), por nota del 16 de marzo del 2018, había solicitado al Ministerio del interior prorroga por 60 días calendario para la instalación de los equipos ofertados pertenecientes al ITEM 2.- El pedido se sustentaba en que gran parte de las casetas donde deben ser instalados, correspondientes al sistema 911, presentaban problemas de alimentación eléctrica pues algunos sitios sufrieron descargas eléctricas dejando las llaves termo magnéticas y tablero eléctricos en corto circuito, además otros sitios fueron sobrecargados con llaves termo magnéticas extras generando sobrecargas y dejando con baja tensión o sin servicio, pudiendo dañar los equipos secuenciadores.-

Que, obra en autos el informe técnico 22/2018 de la Dirección de Tecnología y Comunicación, firmado por el Lic. Silvio Rolón, Jefe de Redes y Sistemas de Comunicación y Bernardo Ricardo Bogarin, Administrador de Redes y Sistemas de Comunicación, en el cual sugieren tener en cuenta el pedido realizado por la firma contratante debido a que los sitios se encuentran con problemas eléctricos (equipos quemados) a consecuencia de descargas atmosféricas y también por cortes del suministro, cuyo resultado son sobrecargas eléctricas. En la misma nota se solicita se incluya el cambio de la implementación del secuenciador eléctrico (automatizador) del sitio numero CEN-54 por el sitio ASU-02 Comisaria Metropolitana 02, debido a que este ultimo es de vital importancia por los eventos deportivos y el mismo recibió una descarga eléctrica y necesita reemplazo con más prioridad.-

Del mismo modo, se adjuntan el acta provisoria N° 1 entrega y recepción de equipos de fecha 19 de enero del 2018; las notas de remisión de los equipos; el informe técnico 02b/2018 de recepción de equipos de la Dirección de Tecnología y Comunicación y el Contrato N° 56/2017 del 19 de diciembre del 2017, suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma NETSUN.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Jurídica

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MARCO LEGAL

Con relación al caso que se plantea, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo ***63.- dispone: CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS...****"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".-*

Del mismo modo, el artículo 86 del Decreto Nº 21909/03 reza: Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. ***"Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley".-***

CONCLUSIÒN

Que, en primer término resulta importante mencionar que el contrato N° 56 mencionado precedentemente, establecía en su numeral 8 que la administración del contrato estaría a cargo de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones en coordinación de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución.-

En ese contexto, la citada Dirección ha elevado su informe técnico mencionando los problemas surgidos en el proceso de ejecución del contrato y sugiriendo tener en cuenta el pedido de ampliación del plazo solicitado por la firma NETSUN S.A.-

Que, analizado el caso en cuestión y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, esta Asesoría considera viable la ampliación del plazo solicitado y el cambio de la implementación del secuenciador eléctrico del sitio CEN – 54 por el sitio ASU-02 Comisaría Metropolitana 02, debiendo formalizarse por escrito entre ambas partes contratantes, sugiriendo proseguir con los trámites correspondientes para tal efecto.-

Es mi dictamen.-

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección Jurídica *

Abog. *EDGAR E. NUÑEZ F.*
Asesor Jurídico

Asunción, 23 de mayo de 2.018.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADM. Y FINANZAS:

Esta Dirección Jurídica comparte la opinión del Asesor dictaminante, en el sentido y a los efectos señalados precedentemente, por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor.-

Presentado en D.G.A. y F. (1369)
Fecha 24/05/18
Siendo las 10:12 Hs.
Recibido por

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección Jurídica *

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Informe Técnico 22/2018

A : **Lic. Carlos Alberto Brizuela**, Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

De : **Lic. Silvio Rolón A.** Jefe de Redes y Sistemas de Comunicaciones
Dirección de Tecnología y Comunicación

Bernardo N. Ricardo Bogarín, Administrador de Redes y Sistemas de Comunicación.
Dirección de Tecnología y Comunicación

Referencia : Informe Técnico referente a al ITEM 2 del contrato 56/2017 Cáceres Acosta y Asociados S. A. referente a los "Servicios de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado para la Policía Nacional – Plurianual" – Respondiendo al Memorándum DUOC 133/2018

Fecha : 16 de Mayo de 2018.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la Dirección de la UOC, en relación al Memorándum DUOC Nro 133/2018 donde solicitan un informe con documentos respaldatorios, a fin de resumir por medio del presente, el estado del contrato en referencia según resumen con los documentos requeridos

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad	Descripción
1	Acondicionador de Aire	1	Se Adjunta Acta de recepción Provisoria s/Entrega de Equipamientos, más documentos que la acompañan
2 A	Adquisición de Equipo Secuenciador de AA	20	
2 B	Instalación de Equipo Secuenciador de AA	20	La empresa contratada informó que los trabajos se encontrarían dentro del plazo de la prórroga solicitada y estarían finalizando a la fecha, sugerimos tener encuentra el pedido debido a que los sitios se encuentran con problemas eléctricos por la degradación de materiales eléctricos (equipos quemados) debido a descargas atmosféricas y también por cortes del suministro cuyo resultado son sobrecargas eléctricas.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Tecnología y Comunicaciones
RECIBIDO EN MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 269
Fecha: 16/5/18 Hora: 15:54
Firma:
Aclaración: Vecto

Informe Técnico 22/2018

3	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de AA	47 Sitios	En plazo según informes recibidos de la Empresa Netsun - Cáceres Acosta y Asociados.

Por otro lado se solicita una adenda que incluya el cambio de la implementación del secuenciador eléctrico (automatizador) del sitio numero CEN-54 por el sitio ASU-02 Comisaría Metropolitana 02, debido a que el ultimo mencionado es de vital importancia por los eventos deportivos y el mismo recibió una sobrecarga eléctrica y se necesita reemplazo con mas prioridad.

Donde Dice (Sección 3 - ITEM 2: EQUIPOS CONMUTADORES DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE)

Sitio	ID	Ciudad	Dirección
7	CEN-54	San Lorenzo	Identificaciones – San Lorenzo

Cambiar por:

Sitio	ID	Ciudad	Dirección
7	ASU-02	Asunción	Barrio Tacumbú, Narciso López casi Colón.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

A la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones para su consideración…

Lic. Carlos Alberto Brizuela
Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANF. ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE APOYO LOGIST.
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACION
DPTO. DE SUBAST. BAJA ELECT.
DPTO. DE EJEC. DE PROCESOS
DIV. DE CONTRATOS
DPTO. EQUIP. PN
OTROS:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº: 88
Fecha: 16/05/18
Firma:
Hora: 16:25